

## **Declaración sumarial del testigo S20-04-R-10**

Miércoles, 23 de mayo de 2007.

NOTA de la Transcriptor:

- **En negrita**, encabezado quién pregunta.
- **En cursiva azul**, las preguntas del Ministerio Fiscal.
- En normal negro, las respuestas.
- Los comentarios del juez, comienzan por **GB:**, y los del Secretario, por **S:**
- **En rojo**, lo que no he entendido bien y es de libre transcripción.

**GB:** ...de lectura de diligencias practicadas durante el sumario, durante la fase de instrucción, y que por causas ajenas a la voluntad de dichas partes no han podido ser reproducidas en el juicio oral, solicitando al amparo del artículo 730 digo, su lectura, ¿verdad? ¿Verdad, señor Secretario?

**S:** Si, es cierto, se, se, señor presidente, alguna de las partes...

**GB:** ¿Tiene preparada algunas de esas lecturas?

**S:** (Se podría preparar) en breve, señor presidente.

*MF: Con la venia, señor, el fiscal igualmente interesa se de lectura a, al testimonio prestado por el testigo protegido R-10, en su momento fue interesado por el Ministerio Fiscal su comparecencia en juicio y al parecer no ha sido hallado, porque se halla fuera de España. La declaración de, de este señor obra en los folios 1654 y siguiente, del tomo 7 en policía, y 3495 y siguiente del tomo 14 en el Juzgado.*

**GB:** Comencemos pues por esa petición del Ministerio Fiscal. Es el testigo 26 de la lista, señores letrados.

*MF: Asimismo con posterioridad interesará la de Nafia Nouredine diciendo los folios en los que está.*

**GB:** Si nos lo anticipa ya la vamos preparando mientras el señor secretario procede a la primera de las lecturas.

*MF: Nafia Nouredine, que se encuentra preso en Marruecos, obra su testimonio en los folios 67136 y siguiente del tomo 174, 68494 y siguiente del tomo 177 y 68521 del tomo 178, ¿no?*

**GB:** Es el testigo 28 de la lista.

*MF: Si. Es un testimonio del Juzgado Central número 5, señor.*

**GB:** Señor Secretario, proceda en primer lugar a la lectura de, de las declaraciones prestadas en fase de instrucción por el testigo protegido R-10.

02.12 **S:** (Ruido) ...el Tribunal. Folio 1654. Acta de Declaración. En Policía. Acta de Declaración en sede Policial.

Se extiende en Madrid en las dependencias de la Brigada Provincial de Información siendo las 17:20 horas del día 1 de marzo del 2004, por el inspector del Cuerpo Nacional de Policía con carnet profesional número 78868, que actúa como instructor y secretario, respectivamente, para la práctica de la presente y oír en declaración al epigrafiado al margen cuyo restante datos de filiación son pasaporte, se ha suprimido estos datos al tratarse de testigo protegido.

Eh, quien se presenta acompañado de otra persona que colaborará para facilitar la comprensión del idioma castellano el cual se trata, **Ion Deac**, pasaporte nº 000657951. Na, nació el 24/01/62 en **Sildegun, Silvanici**, Rumanía. Hijo de **Ioan y Floare**, eh, calle Don Juan 1, 21, 2ºB de Alcalá de Henares, Madrid, con teléfono 667 825851.

03.18 Manifiesta: Que es su deseo prestar declaración voluntariamente ante esta instrucción. Que el pasado día 11 de los corrientes se dirigió a la estación de tren de Alcalá de Henares, con el fin de ir a su trabajo, en la localidad de Aravaca, Madrid, tomando para ello el tren que parte de Alcalá de Henares a las 07:15 horas.

Que se introdujo en el segundo o tercer vagón del convoy, donde explotó un artefacto, y comprobó que había poca gente a esas horas. Se subió en la parte derecha del vagón, últimos asientos, mirando hacia el sentido de la marcha, exactamente en el lado del pasillo. (Carraspea) Perdón.

Que observó cómo en la estación de Torrejón de Ardoz entre otras personas se introdujeron en el tren dos hombres, que hablando en árabe, portando uno de ellos una mochila muy grande de color negra. Entonces ambos sujetos mantuvieron una conversación en idioma árabe, y se separaron, sentándose uno de ellos en, en, en, en adelante individuo número 1, justo delante del declarante, dándole la espalda. Que el otro individuo, número 2, que portaba la gran mochila, se sentó en otro lugar más cerca de la puerta, en unos asientos abatibles, laterales del lado izquierdo, según el sentido de la marcha, junto a una papelera.

Que el declarante quedó extrañado al comprobar que ambos individuos se separaron, pudiendo haberse sentado juntos, debido a que junto al individuo número 2 había dos asientos libres. Además el declarante recuerda cómo el individuo número 1, cuando se dispuso, se dispuso a sentarse, se quitó la chaqueta, y giró sobre sí mismo, observando el resto del vagón y emitió una tos anormal, que le dio la sensación de que podía ser algún tipo de contraseña. Tras esto, muchos pasajeros observaron curiosos la actitud de este individuo.

05.16 Que las características físicas de ambos hombres eran:

Individuo 1, 1,70 de altura aproximadamente, complexión normal, pelo moreno corto y rizado, con barba bien cortada por toda la cara. Bastante moreno de piel y con rasgos árabes, posiblemente de, marroquí, por el conjunto de su aspecto. Que vestía una cazadora de cuero de color marrón, y un jersey marrón claro con rayas horizontales de color blanco eh, debajo, eh, sin poder precisar el tipo y color de pantalones.

Individuo 2, 1,80 aproximadamente, complexión normal, pelo despeinado, moreno, largo hasta los hombros y liso, con cara alargada y gran nariz, con piel morena, con rasgos de, de, de tipo de, del tipo de un gitano o un indio. Que vestía un tres cuartos de color negro y pantalones vaqueros. Este portaba una gran mochila de color negro, la cual se encontraba bastante llena y con cierto peso. Era una mochila que pudiendo llevarse a la espalda, el desconocido la llevaba en la mano.

06.22 Eh, preguntado por cómo se situó el individuo 2 la mochila que portaba en el momento de sentarse, manifiesta: que la colocó junto a su pie izquierda, al lado de la papelera. Que el declarante no pudo seguir observando a los desconocidos, debido a que entró bastante gente en el vagón con posterioridad, hasta que finalmente en la estación de Santa Eugenia, tras la parada del tren y cuando comenzó la marcha a unos 20 recorridos, eh, recorridos, sintió una fuerte explosión, que provocó el caos en el interior del vagón.

Que en ese momento observó cómo la gente se desplazaba por el aire hacia el final del vagón, llenándose automáticamente todo de humo, quedándose inconsciente el declarante durante unos minutos. Al despertarse y comprobar que no tenía heridas graves, acudió a socorrer a un compañero que se encontraba muy cerca del foco de la explosión, observando también cómo llegaban los servicios médicos y policía. Después llamó a su jefe para explicarse lo sucedido.

07.25 Que el pasado día 13 el declarante le contó a la persona que en este acto le acompañaba, es decir, a **Ioan Deac**, y este le convenció para acudir a contar a la policía los detalles de su experiencia, decidiéndose finalmente a hacerlo.

Que en este acto el señor instructor decide que se, se le enseñe al declarante una serie de fotografías, por si entre las mismas pudiera reconocer a alguna de las personas que ha descrito, lo cual se formalizará en un acta aparte, que se adjunta a las presentes.

Que no tiene nada más que decir, y que una vez leída la presente la firma como prueba de conformidad en unión del instructor, dándose por finalizada a las 15:40 horas del día de su inicio, de lo, de lo que como secretario habilitado, certifico.

08.09 Continúo, eh, señora fiscal, con el acta de reconocimiento fotográfico.

Folio 1656. Eh, se extiende en Madrid en las dependencias de la Comisaría General de Información siendo las 19 horas del día 16 de marzo del 2004, con los inspectores del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a la Brigada Provincial de Información, con carnets profesionales número 78868 y 63796, que actúan como instructor y secretario respectivamente para la práctica de la presente acta y hacer constar:

Que previamente citado se persona voluntariamente en estas dependencias quien documentalmente acredita ser, llamarse, constan tachados al tratarse de testigo protegido, el cual se encuentra acompañado del intérprete **Ioan Deac**, pasaporte nº 000657951, nacido el 24/01/62 en **Sildegun, Silvanie**, Rumanía, quien facilita la comprensión del idioma castellano para el testigo protegido, al cual le son mostradas diversas fot, diversos foto, eh, diversas fotografías que contienen individuos de parecidas características físicas, reconociendo, sin ningún género de duda al individuo marcado con el número 1 del anexo 1, que se adjunta como la persona que reconoce en su declaración del día de hoy como individuo 2, el cual portaba una mochila de color negra y viajaba en el mismo vagón que el declarante, el pasado día 11 de marzo de los corrientes.

Que esa fotografía es marcada por el compareciente estapa, estampando su firma sobre la misma como señal de conformidad, siendo las 19:20 horas del inicio de la misma se da por concluida la presente firmándola en prueba de conformidad en unión del señor instructor de lo que como secretario certifico.

09.58 Folio 1657. Diligencia. Se extiende para hacer constar que la fotografía señalada con el número 1 del anexo 1 corresponde a Jamal Zougham con NIE X0842451F, nacido el día 05/10/73 en Tánger, Marruecos, hijo de Mohamed y Aisa, con domicilio en la calle Sequillo, nº 14, bajo de Madrid, conste y certifico.

10.33 Pasamos a la declaración eh, judicial, folio 3495. Declaración de testigo en Madrid a 26 de marzo del 2004, ante el Ilustrísimo señor Magistrado juez del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de Madrid, eh, seis, y de mí, el secretario judicial, comparece el testigo protegido S-20-04-R-10, estando presente el Ministerio Fiscal representado por el Ilustrísima Señora Doña Olga Emma Sánchez Gómez. Por su señoría se le hace saber la obligación que tiene de ser veraz y las

penas con que el código penal castiga el delito de falso testimonio en causa criminal, así como la de poner en conocimiento del juzgado los cambios de domicilio que hiciera durante la sustanciación de este procedimiento, como igualmente la de comparecer siempre que se le cite para ello.

Le recibió promesa que prestó en forma legal ofreciendo decir verdad de lo que sepa y se le pregunte e interrogado convenientemente dijo:

Que reconoce como suya la firma plasmada en su declaración, y en el reconocimiento fotográfico efectuado ante la policía el día 16 de marzo de 2004, ratificando el contenido de la declaración policial y el reconocimiento fotográfico efectuado.

Por su señoría se le pregunta si cuando efectuó ante la policía el reconocimiento fotográfico le fue mostrada una sola fotografía o varias, y manifiesta que le fueron mostradas varias fotografías de varias personas, de frente y de perfil.

Se le pregunta si ha visto a esa persona en fotografía en algún periódico o televisión antes de hacer el reconocimiento fotográfico. En este momento, y siendo las 18:35 del día 26 de marzo de 2004, se suspende por unos minutos la declaración, hasta que comparezca un intérprete de idioma rumano.

Siendo las 19:15 horas se reanuda la declaración, estando presente además de las personas ya reseñadas el intérprete rumano don eh, **Gariel Esingeorstan**, NIE X2346691R, que en este acto jura desempeñar fielmente su cargo y le da lectura de lo hasta ahora declarado manifestando su conformidad.

Se le pregunta nuevamente si ha visto a esa persona en fotografía en algún periódico o televisión antes de hacer el reconocimiento fotográfico y manifiesta que no.

Se le pregunta si con posterioridad a ese reconocimiento fotográfico ha visto en revista, prensa o televisión a la persona que ha reconocido, y manifiesta que hace dos o tres días la ha visto en televisión.

Se le pregunta que cuántas fotografías le mostraron hasta que reconoció a la persona que identifica y manifiesta que se le mostraron muchas, unas 20, por decir un número aproximado, que en realidad recuerda que la persona que reconoció fotográficamente tenía el pelo liso, y no ondulado, como aparece en la foto, pero le reco, eh, le reconoce la cara. En realidad le vio más de perfil. Llamó la atención del declarante y de las demás personas que había en el vagón que la otra persona que no reconoció, tosió muy fuerte y llamó la atención de ambos a toda la gente.

A instancias del Ministerio Fiscal se le pregunta si recuerda que esas personas que refiere se subieron en la estación de Torrejón de Ardoz, y manifiesta que si, que su, eh, subieron allí los dos, en la estación de Torrejón, el tren para unos dos o tres minutos.

El declarante cogió el tren de la estación de Alcalá de Henares a las 7:15 horas del día 11 de marzo de 2004.

Leída la presente declaración la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el secretario, doy fe.